de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº _ 1578

CHILLAN VIEJO, 0 7 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ con fecha 05/03/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0,5 día de Permiso Administrativo a Don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ, profesional a Honorarios, el día 06/03/2012 P.M. quedándole 10,5 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /FFV/ MGB/ PAQ / L/RM/jpl/p **DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.